

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13403** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal 945/13 referente al concursado Centro Logístico Antequera, S.L., con NIF B-92250281, por sentencia de fecha 15 de marzo de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

2. Abrir la sección de calificación, conforme a lo ordenado en el artículo 167.1. de la LC.

3. En el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación de concurso como culpable.

Málaga, 28 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016308-1